

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

**58**      *NOTIFICACIÓN trámite de emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.*

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), y conforme a lo prevenido en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento de doña Francisca García Guerrero, con domicilio en la calle Castillo de Oropesa, número 39, 28037 Madrid; doña Julia M. Cortés Bucero, con domicilio en la calle Cristo de la Luz, número 7, 28026 Madrid, y doña Ana Belén González Aranda, con domicilio en la calle Blanco Soler, número 10, 28044 Madrid, en calidad de partes interesadas en expediente administrativo sancionador, que ha sido presentado recurso contencioso-administrativo por la empresa "Servicios Telemarketing, Sociedad Anónima", ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid, calle Princesa, número 31, primera planta, de Madrid, procedimiento número 58/2010, contra la Resolución dictada en el expediente derivado del Acta de Infracción número 1460/2005, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante esta Sala y Sección en legal forma mediante procurador con poder al efecto y con forma de abogado, si lo consideran oportuno a su derecho, en el plazo de nueve días, contados a partir de la presente notificación, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, a 10 de mayo de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/23.215/10)